

# BOLETÍN



**Actividades y noticias**

**Asociación Defensa Derechos Animal**

Tel: 902 197 600

Web: [addaong.org](http://addaong.org)

[adda@addaong.org](mailto:adda@addaong.org)

## BOLETÍN ADDA. nº 27. Septiembre 2022

### **DE LA NATURALEZA**

*Los que hablamos con la luna,  
con el cielo o con el mar...  
tenemos una fortuna  
que no se puede comprar...*

*MCL.*



Foto: Ong ADDA

## CÓMO VIVIR CON LA EMERGENCIA CLIMÁTICA



Foto: Pixabay

M.C.- ¿Cómo vivir con el cambio climático? Es la pregunta a la que se debe encontrar una ineludible y urgente respuesta dado que la emergencia climática, presente y activa, ya ha iniciado una trayectoria que lejos de descender, incrementará paulatinamente sus efectos catastróficos. El mundo y su incesante crecimiento de millones de personas serán el sujeto pasivo que, de una forma u otra, se le tendrá que hacer frente.

Ha quedado demostrado que la constante fabricación de productos industriales a partir de la revolución industrial y constantes avances tecnológicos, aunque han proporcionado a la sociedad lo que se les demandaba, han generado consecuencias tan contrarias para el clima hasta llegar al punto actual de sublimación. El “efecto invernadero” hace décadas que se está proclamando, al igual que el cambio climático reiteradamente anunciado.

El problema es global y es necesario un acuerdo de la mayoría de los miembros de la ONU para aplicar acciones paliativas. De no ser así, por muchos esfuerzos que hagan unos con la negativa a colaborar de los otros, se perjudicaría la posibilidad de una reparación climática. Resultaría muy lamentable que por intereses políticos, aunque se vaya hacia el desastre, no se llegue a un entendimiento global.

La Naturaleza está dotada de las más poderosas fuerzas a las que la humanidad no puede dar respuesta ni contener pues los acontecimientos hostiles con que está respondiendo, anticipan una continuidad de crecientes repeticiones a las que se es imposible de hacer frente. Dejando aparte el movimiento sísmico ya integrado en el planeta desde su inicio y sobradamente conocido, dispone de las dos fuerzas más destructivas como son el agua y el fuego. Aunque contrapuestas son las que actúan en la mayoría de los desastres. Este

verano han sido los incendios pero a partir de ahora el agua continuará adquiriendo mayor preponderancia en los meses venideros.

## Los incendios

Desde la eternidad, la Tierra ha sufrido incendios que han arrasado tanta cantidad de suelo como le ha apetecido; y el planeta lo ha soportado. No por ello ha quedado estéril pues, de facto, se inicia el proceso regenerativo. El Congreso de los Diputados (25/08/2022) aprobaba ciertas medidas en todo el territorio nacional de forma permanente. Bajo el dicho de que “la unión hace la fuerza” el acuerdo incide en que cada Comunidad elabore sus propios esquemas para la extinción del fuego. Todo ello dentro de un trabajo indistintamente a la administración a la que pertenezcan. Se consolida así la colaboración de la Administración del Estado con las Autonomías.

Según el Congreso de los Diputados, correrá a cargo estatal el mantenimiento a lo largo del año: los medios aéreos, ya sean aviones, helicópteros o cualquier otro sistema de apoyo. Y se incorpora, también, la Agencia Estatal de Meteorología, AEMET, a fin de predecir anticipadamente una *alerta roja* en caso de un riesgo muy alto y extremo. Se facilita que las CC.AA. puedan solicitar al Estado su presencia en los trabajos de restauración según la superficie damnificada y el número de hectáreas quemadas. En cuanto a las prohibiciones se vuelve a incidir en las conocidas: acampadas, quemar rastrojos, maquinaria agrícola, podas, etc.

## La biomasa, la gran olvidada

España viene sufriendo cada verano numerosos incendios fruto de pirómanos, descuidos o fenómenos naturales. El verano de este año 2022, será recordado por el número de las hectáreas quemadas, hasta llegar a superar a cualquier otro estado de la UE, pues sobrepasan de las 20.000, con **3 fallecidos y miles de miles de animales quemados**. ¿Está España preparada para soportar otra vez un descomunal desastre como el que se ha producido? Este **BOLETIN** ya se manifestó –en el ejemplar del mes de julio -aportando posibles acciones.

Los incendios continuarán y si se expanden con rapidez es porque no pueden ser extinguidos en su inicio. Si el suelo es maleza y sotobosque, las llamas toman cuerpo rápidamente y de un conato, en muy poco tiempo, se forma un gran incendio. Esta circunstancia es la pura realidad. **La limpieza de los bosques es una necesidad obligatoria**, sea el suelo de propiedad comunal, particular, estatal o municipal. Esta acción debe prevalecer por encima de cualquier otra circunstancia. En el bosque privado, cuando la propiedad se excusa por falta de medios económicos, serán otras entidades las que deben actuar en su limpieza. El fuego no entiende de otras razones.

¿Se puede cuantificar lo que representan millones de energía quemada, desaparecida, y la **pérdida de la biomasa durante estos incendios**? Un despilfarro y destrozo imperdonable que no se puede permitir. **El bosque libre de maleza, permite una actuación más rápida y exitosa de los bomberos y con ello su protección y salvaguarda.**

La integración de la **biomasa sostenible**, transformada en la energía, **que actualmente se demanda**, representaría en el sector público y social, la inmediata posibilidad **de miles de nuevos puestos de trabajo** porque lo que se necesita es de una gran magnitud. La obtención de forma sostenible, su compactación, transporte, y combustión controlada en



fábricas también sostenibles, aportaría un importantísimo apoyo energético a la vez que mantendría los bosques regulados, limpios y provechosos.

*Es una llamada que, una, vez más, hace el ADDA, con 46 años de recorrido, hacia el bienestar de las personas, los animales, la recuperación energética y el disfrute de la vida en un planeta más asequible (31/08/2022).*

## LA VIDEOVIGILANCIA EN LOS MATADEROS ESPAÑOLES PASA A SER OBLIGATORIA

El Gobierno aprueba un Real Decreto por el que Ong ADDA ha estado porfiando desde hace 9 años.

si no hay nada que ocultar... ¡QUE NO SE OCULTE NADA!



“La videovigilancia permitiría observar y comprobar vulneraciones y ayudaría a controlar y garantizar el cumplimiento de la legislación que los protege”.

¡Millones de animales necesitan de tu ayuda para evitar malas prácticas en los mataderos!



J.G.- El pasado 23 de agosto, y por iniciativa del Ministro de Consumo, Alberto Garzón, en la reunión periódica del Consejo de Ministros dio el visto bueno a la aprobación de una nueva norma que impondrá, de manera obligatoria, la instalación de cámaras de videovigilancia en los mataderos españoles. Es, realmente, un verdadero hito ya en marcha por otros países, y ampliamente reclamado por **Ong ADDA**, que ahora ve compensados todos sus esfuerzos. Falta, como siempre, que la ley se cumpla, que prevalezca la transparencia y que el texto clarifique que quedan un tanto ambiguos. A priori, la nueva legislación ha de ayudar al avance hacia un trato más humanitario para los millones de animales indefensos dentro del cruel sistema de la industria ganadera intensiva.

## **¿Qué dice el decreto?**

Todos los mataderos, sin definir más, estarán obligados, a instalar un sistema de cámaras de videovigilancia eficaz, bien posicionado, revisado por expertos, apto para hacer un seguimiento riguroso a las tristes fases por las que pasan los animales dentro de la instalación: la descarga, la estabulación, la conducción y el aturdimiento. No se gravará el tiempo de espera en el transporte; pero sí que deberá de minutarse para que sea rápida.

Cada matadero dispondrá de personal autorizado que se encargará de visionar el contenido de las grabaciones, una labor que ha de quedar registrada y realizarse bajo criterios bien estipulados. Cualquier incidencia observada que implique sufrimiento o dejación del trato hacia los animales, deberá comunicarse al responsable de la instalación. En última instancia, será la autoridad competente quien aplique las medidas correctoras o sanciones oportunas. Es de esperar que la capacitación del personal participante sea consciente de valorar que se trata de animales sensibles, tal como está establecido.

Los mataderos de mayor tamaño tendrán un año para adaptarse y empezar a aplicar la normativa, y los más pequeños dos años. No se especifica, sin embargo, si en esta definición van a incluirse asimismo las instalaciones que no están obligadas a tener un encargado de bienestar animal (las que matan menos de 1.000 unidades de ganado cada año o hasta 150.000 aves o conejos). Un absurdo; como si los animales por tratarse de un matadero más pequeño, dejaran de sufrir.

Tampoco se garantiza la imparcialidad ni independencia de veterinarios, ni del personal que supervisa las imágenes, que al formar parte de la empresa estarán condicionados a su conveniencia, ni si se adoptan medidas certeras para controlar que no se incumplen los derechos laborales. Tampoco existe garantía alguna que las inspecciones oficiales no se avisen con antelación. Hace falta recalcar que el registro por medio de vídeo no sustituirá a otros controles presenciales que realizan los veterinarios oficiales.

## **Precedentes**

La implantación de la videovigilancia en los centros de matanza no es una novedad. Israel fue pionero en la materia cuando comenzó a desarrollar, a partir del 17 de febrero de 2016, un sistema obligatorio que instaló al principio 400 cámaras en 50 mataderos, a raíz de las crecientes quejas de parte de los consumidores. Le siguió el Gobierno Macron, en Francia, que en 2017 tenía avanzada una ley en la materia que muy lamentablemente abandonó el nuevo ejecutivo entrante. El 4 de mayo de 2018 fue Inglaterra que aprobó un real decreto obligatorio, y un año después, Escocia siguió esos mismos pasos tras una consulta pública un apoyo abrumador a la medida. Por su parte, la región francófona de Bélgica, Valonia, adoptó en la legislación el 3 de octubre de 2018 el Código de Bienestar Animal, que en su capítulo 7, artículo 58, ordena la implantación de la videovigilancia en los mataderos.

## **Una larga campaña del ADDA**

Desde 2013, cuando una activista austríaca se puso en contacto con el ADDA para unirse a la Alianza Europea por la Videovigilancia Obligatoria. En 2014 inició una recogida de firmas a través de Change.org, que consiguió unos 50.000 apoyos. Tres años más tarde envió una carta a todos los Diputados del Congreso. Solo Jorge Luís Bail (Podemos) contestó a la demanda y formuló una pregunta que acabó absolutamente diluida. Ya en 2018 la

proposición de la integración de videovigilancia ADDA la remitió por escrito al Gobierno y a los responsables de las 17 comunidades autónomas. Las respuestas, de quienes contestaron, venían a decir en distintas variantes, que se estaba haciendo todo aquello que era necesario. Ahora, sin embargo, parece ser que hasta la misma industria está satisfecha con una medida que ha venido esquivando en los últimos años (09/09/2022).

### Enlaces de interés:

- Real Decreto 695/2022, de 23 de agosto, por el que se establecen medidas para el control del bienestar de los animales en los mataderos mediante la instalación de sistemas de videovigilancia. Leer [aquí](#).
- Blog de Ong ADDA: **Videovigilancia obligatoria en los mataderos. Stop Ganadería Industrial intensiva** <https://videovigilanciamataderos.addaong.org/>
- Todo el procedimiento secuencial puede seguirse solicitando la publicación del **LIBRO BLANCO** (137 páginas, formato DINA4): [https://www.addaong.org/shop/product.php?id\\_product=230](https://www.addaong.org/shop/product.php?id_product=230)

## LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL EN PELIGRO TRAS UNA ENMIENDA DEL PSOE

El Proyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales, aprobado el pasado mes de agosto por el Consejo de Ministros, e impulsado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y por la Dirección General de los Derechos de los Animales, ha iniciado este mes de septiembre su tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, con un giro inesperado del PSOE.



Foto: Ong ADDA

Sorpresivamente, el Partido Socialista, el PSOE, ha registrado durante el trámite en el Congreso, una enmienda por la que pretende **excluir de esta futura ley a los perros de caza** y también los utilizados en actividades humanas como por ejemplo en: la ganadería, la cetrería o de asistencia en cuerpos de seguridad.

Un planteamiento que supone una discriminación y una falta total de criterio científico y jurídico al querer diferenciar a los perros en función de la actividad a que sean obligados a realizar. Todos los perros tienen exactamente las mismas necesidades y **la misma capacidad de sufrimiento**, por lo que deben tener legalmente el mismo nivel de protección sin excepciones.

Esta enmienda, en el caso de resultar aceptada, significaría un grave retroceso en la protección animal en España. **Es inaceptable que pueda aprobarse una ley estatal que niegue a los perros de caza los derechos que tienen los de compañía** dejando desprotegidos, además, a los que, mayormente son víctimas del maltrato. Dividir al *canis vulgaris*, porque biológicamente todos son iguales, es una aberración insostenible. Es dejar al animal expuesto a la permisividad e impunidad de cuantos delitos se puedan cometer contra él.

El gobierno, se comprometió en esta legislatura, a aprobar una ley de bienestar animal que garantizase una relación respetuosa hacia todos los seres vivos. Sin embargo, este cambio inesperado parece contentar al sector cinegético que ha estado ejerciendo presión y marcando directrices a favor de sus propios intereses durante todo el recorrido de la elaboración de este texto.

La respuesta de las entidades animalistas ha sido unánime: **“Mismos perros, misma ley”**. A través de la creación de una Plataforma que aglutina a más de cien asociaciones y entidades animalistas, a las que **Ong ADDA** está adherida, se convocaron, al conocerse la noticia, dos manifestaciones en Madrid, ante el Congreso de los Diputados instando al Partido Socialista a retirar esta desconcertante enmienda. La participación en las dos convocatorias fue muy numerosa. A través de diversas actividades mediáticas y acciones en las redes sociales, se ha conseguido una gran movilización social, a la que se ha sumado una petición on-line de recogida de firmas. (\*)





**ADDA**, pionera en España en la defensa y bienestar de los animales, **ha estado solicitando desde hace muchos años una ley marco estatal** que nos acerque a los estándares europeos de bienestar animal. Ahora es una gran oportunidad, por lo que se espera que el PSOE reconsidere su posición y finalmente retire esta controvertida enmienda. (26/09/2022).

(\*) Participa a través de [change.org](https://change.org): [PROTEGER A LOS ANIMALES, AHORA o NUNCA. Ley Estatal de Protección Animal](https://www.change.org/p/proteger-a-los-animales-ahora-o-nunca-ley-estatal-de-proteccion-animal)

## ÉXITO Y ESPERANZA PARA LOS ANIMALES DE LABORATORIO EN EUROPA

La Iniciativa Ciudadana Europea “Save Cruelty Free Cosmetics” consigue alcanzar cerca de un millón y medio de apoyos superando el umbral mínimo estipulado.

En la próxima Navidad se espera que las autoridades europeas hayan finalizado el proceso de validación de firmas.

**1.413.383 FIRMAS**

**¡Gracias!** por vuestro importante apoyo.

Más de un millón de ciudadanos ya han firmado la Iniciativa Ciudadana Europea, ICE, para lograr cambios en la UE y conseguir que muchos animales dejen de sufrir y morir en los laboratorios por ser sometidos a pruebas de irritación, corrosión y toxicidad de los productos químicos.

¡Solo crueldad experimentada, hace años que pueden ser sustituidos por los modernos y más eficaces métodos científicos alternativos sin animales!

¡El 31 de Agosto finaliza el plazo para firmar!

[www.end-animal-testing.eu](http://www.end-animal-testing.eu)

La Iniciativa Ciudadana Europea (ECI, por sus siglas en inglés) “Save Cruelty Free Cosmetics” ha sido la respuesta a los nuevos requisitos de ensayos con animales que se estaban derivando como consecuencia de la recién aprobada Estrategia de Químicos para la Sostenibilidad, presentada por la Comisión Europea el 14 de octubre de 2020. Un plan



elaborado con el objetivo de volver a comprobar millones de sustancias, entre ellas ingredientes y productos de cosmética, para verificar que estas no causan daño a la salud humana ni tampoco al medio ambiente. Este proceso obligaba a revisar nuevamente **ingredientes que ya habían sido investigados previamente**, volviendo a involucrar, -a pesar de las prohibiciones conseguidas tras un enorme esfuerzo-, a miles de animales, sobre todo roedores y conejos, para volver a sufrir innecesariamente en los laboratorios.

## ¿Qué es la ECI?

Amparada en el derecho de petición, una Iniciativa Ciudadana Europea es la oportunidad más democrática que existe en el marco comunitario. Cualquier persona o colectivo puede proponer un cambio legislativo solicitando, con este fin, el respaldo de los ciudadanos. En el plazo de un año, deben alcanzarse, como mínimo, un millón de firmas que serán posteriormente validadas. Aunque, la Comisión Europea no esté obligada a adoptar la modificación que se pretende, sí lo está para dar una respuesta estudiada y convincente sobre su aceptación o rechazo.

## ¿Qué se solicita?

“Save Cruelty Free Cosmetics”, una iniciativa que, ADDA, desde el primer momento, como miembro de dos de las organizaciones impulsoras de la Iniciativa apoyó muy activamente, centra sus esfuerzos en conseguir tres objetivos básicos.

En primer lugar, el cumplimiento estricto de los respectivos reglamentos (2004, 2009 y 2013) que prohíben en Europa experimentar con animales para investigar productos o ingredientes de cosmética impidiendo, asimismo, su importación y venta procedente de otros países. En el año 2021 un estudio realizado por ECVAM (el Centro Europeo para la Validación de Métodos Alternativos), ubicado en Italia, evidenciaba que 63 dossiers de evaluación de químicos de la base de datos de la ECHA (la Agencia Europea de Químicos) habían sido elaborados en base a las conclusiones de nuevos tests en animales.

En segundo lugar, el Plan Verde Europeo y la Estrategia de Químicos para la Sostenibilidad, impulsan una revisión de dos de los reglamentos más relevantes dentro de lo que es la normativa de la ECHA: el REACH (Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals) y el CLP (Classification, Labelling and Packaging). Dos preceptos que ya están en el proceso de recopilar las opiniones de los ciudadanos para ser posteriormente redactados. La ECI solicita que este significativo cambio legislativo sea aprovechado para reforzar la prohibición del uso de animales en cosméticos, además de disminuir y reducir el sufrimiento y la utilización de animales debido a la evaluación de sustancias peligrosas como son polímeros o disruptores endocrinos.

En tercer lugar, se insta a las autoridades de la Unión Europea, reiterando el mandato que ya hizo por votación mayoritaria el Parlamento Europeo en la sesión plenaria del 16 de septiembre de 2021 a que se adopte sin más demoras, plazos y objetivos concretos y específicos para poner fin a la experimentación con animales en el continente europeo. Esta estrategia debe ir forzosamente en paralelo al incremento, aceleración y un mayor esfuerzo en la validación, difusión e implementación de nuevos métodos alternativos empleados para la investigación y la docencia.

## Éxito de la Iniciativa

El pasado 31 de agosto, a las 23:59 horas, se cerró oficialmente la campaña que había dado comienzo 12 meses antes impulsada y secundada por cinco organizaciones europeas, 100 asociaciones y dos firmas comerciales. Este impulso colectivo acabó haciendo realidad la hazaña y la meta de sobrepasar la cifra que era imprescindible. **ADDA ha tenido la satisfacción de haber contribuido con mucha vocación**, constancia y el agradecimiento a la ciudadanía que ha dado su firma y apoyo a esta exitosa de esta campaña.

Durante los próximos 3 meses, las autoridades competentes darán los resultados definitivos una vez validadas todas y cada una de las firmas. En el caso de ser ratificados, **esta Iniciativa Ciudadana Europea será la séptima de las 90 presentadas hasta ahora, en toda la historia de la UE, que termina su trayecto exitoso y positivamente.**  
**¡Gracias!**

### Enlaces de interés:

- Página oficial con los resultados de la Iniciativa Ciudadana Europea "Save Cruelty Free Cosmetics":  
<https://eci.ec.europa.eu/019/public/#/screen/home/allcountries>.
- Blog Ong ADDA: alternativas a la experimentación con animales:  
<https://alternativaexperimentacionanimal.addaong.org/>

## EN EL MAR TAMBIÉN HAY POLINIZADORES

Por primera vez se observa como un crustáceo ayuda en la reproducción de un tipo de alga roja.



*Idotea balthica* Foto: Wikipedia.org

J.G.- Se ha puesto de moda, en los últimos años en el campo de la biología, hablar de los **servicios ecosistémicos**. Un nuevo concepto un tanto antropocéntrico, que designa todo aquello que una especie en concreto, o un ecosistema en su conjunto, puede proporcionar a los humanos. Las plantas o fanerógamas marinas, para poner un ejemplo fácil y cercano, producen oxígeno. Son refugio y guardería para otros animales, contribuyen a la pesca, retienen el oleaje, atrapan partículas en suspensión y, son ideales para el lucro y el negocio del turismo, pues permiten que las aguas de las playas sean limpias y calmadas. La clarividencia en este aspecto queda un tanto más lejana y escondida si citamos a otros seres como los invertebrados que, en gran mayoría, no son valorados de forma directa en ningún mercado, ni fijan la arena de la costa, ni atraen, propiamente visitantes.

El respeto, sin esperar beneficio a cambio, debe ser el paradigma cuando se menciona a la Naturaleza. Antes que observar bienes tangibles potenciales, es prioritario fomentar el conocimiento, cuidado y conservación, porque nadie va a vivir sin un entorno sano. Este marco de explosión de vida, se sustenta en un fino equilibrio y es la suma de variables tan dispares y complejas, que a menudo ni tan solo se contemplan. Son piezas indispensables dentro de un gran engranaje, que así contribuyen a mejorar el paisaje, los recursos, la salud y, también, la economía.

### **Nuevos polinizadores**

El transporte de los granos de polen desde los estambres (órganos masculinos) hasta los estigmas (parte femenina) en los vegetales superiores, es bien conocida y proporciona una ayuda indispensable para el ciclo de reproducción en el suelo. Se calcula que dicha tarea que realizan polinizadores como las abejas, tiene alta influencia en el 90% de las angiospermas (plantas que hacen flor y frutos). Solo un 10% del éxito evolutivo queda únicamente a merced y a expensas de la acción del viento.

¿Pero qué pasa en el mar? Porque allí también hay plantas superiores y otros vegetales, como son las algas, que precisan de igual forma del servicio de transporte entre uno y otro sexo. Hasta el presente se creía que la polinización marina dependía meramente de la acción de las corrientes. Pero ahora un nuevo estudio ha descubierto y puesto de relieve el gran papel que tiene un animal, la *Idotea balthica*, un crustáceo que no sobrepasa los 4 centímetros de longitud, en la polinización del alga roja *Gracilaria gracilis*. Este isópodo que habita el Mar del Norte, el Báltico, el Atlántico, el Mar Negro y el Mediterráneo, y que se halla en abundancia entre las pozas que conforman la zona superficial del Canal de la Mancha, establece una simbiosis de gran conveniencia con las algas. Éstas otorgan cobijo y alimento a la fauna y a otros vegetales diminutos que se forman y que viven asociados a sus láminas cilíndricas y bifurcadas, de los cuales se alimenta el menudo animal. De este modo, limpia las hojas del alga que dispone de un tejido más extenso para hacer la fotosíntesis, y se encarga asimismo de conducir los gametos (sustancias reproductivas masculinas) vegetales de una parte a otra.

### **Experimento pionero**

Este hallazgo supone la descripción, por primera vez, de lo que es un polinizador marino. Hasta ahora se creía que las algas y los demás organismos sésiles del gran azul (los que viven permanentemente anclados al sustrato) dependían meramente del azar de las corrientes para su reproducción.

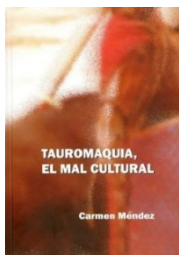


El experimento, publicado el pasado mes de agosto en la revista *Science*, fue llevado a cabo en condiciones controladas y artificiales, y fue diseñado y dirigido por el staff del Laboratorio Internacional de Investigación Franco-Chileno. Se situaron, con el objetivo de medir la hipótesis propuesta, gametófitos (algas) masculinos y femeninos de *Gracilaria gracilis* en tanques cerrados. En algunos de ellos, se añadieron individuos de la especie *Idotea balthica*. A través del microscopio, pudo verse, claramente, al crustáceo diminuto arrastrando en su abdomen y sus patas fragmentos de esperma masculinos. Y posteriormente se contaron, a modo de conclusión, el total de estructuras vegetales que fueron fertilizadas. De esta forma pudo constatarse que el pequeño invertebrado **augmentaba 20 veces la capacidad reproductiva de las algas**. Un hecho que abre ahora numerosas puertas hacia la investigación, que solo puede provocar en la biología del planeta, una fascinación y respeto incondicional (10/08/2022).

### Enlaces de interés:

- Resumen del artículo publicado en la revista Science:  
<https://www.science.org/content/article/pillbug-like-organism-pollinator-sea>

## LIBROS RECOMENDADOS

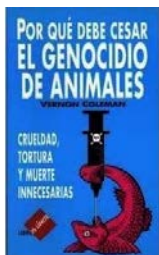


**TAUROMAQUIA, EL MAL CULTURAL.** Un libro importante y necesario que, por su innegable contenido histórico y actual, analiza el significado de los espectáculos taurinos y su negativa influencia en la historia de España.

Autora: Carmen Méndez. Tapa dura; 304 páginas. 18,50€



**LIBRO BLANCO**, un relato editado por **Ong ADDA** que informa del proceso, la trazabilidad, el procedimiento y la solicitud al Gobierno y a las CC.AA para la instalación obligatoria de videovigilancia en todos los mataderos en España. Tapas blandas; 137 páginas. 5€



**POR QUE DEBE CESAR EL GENOCIDIO DE ANIMALES**  
Crueldad, tortura y muerte innecesarias. "Alegato contra la vivisección y la experimentación.

Autor: Vernon Coleman. 135 páginas. 5€

Más información en Ong ADDA: [tienda/catalogo/libros](https://tienda/catalogo/libros)



La recuperación sostenible de la España vaciada precipita un giro vital hacia el futuro. La ecología, el aprovechamiento de nuestras características ambientales y la amenaza del cambio climático, imponen una reconversión de nuestro sector primario que ha sido desestimado hasta el momento.

**La Estafeta SGI te informará de cómo se traza el camino.**

## **¡MÁS INDUSTRIAS INTENSIVAS, PESE A DAÑOS Y EVIDENCIAS!**

### **DESPIERTA UN DESCOMUNAL PROYECTO EN DEHESAS DE GUADIX (GRANADA)**

El pasado mes de julio los vecinos de Cuevas del Campo y Dehesas de Guadix, municipios situados en el altiplano granadino, se enteraron del reimpulso de un proyecto que llevaba 3 años parado. Una nueva industria ganadera, con capacidad para 50.400 marranos de engorde, que sería la de más envergadura de todo el estado. Dicha fábrica de producción continua y de maltrato, ubicada a escasos 1.500 metros del pueblo, está ahora y a pesar de la oposición mayoritaria, otra vez encima de la mesa del ayuntamiento de Dehesas de Guadix para su aprobación.

Los vecinos, unidos bajo la plataforma Protección de la Ribera del Guadiana Menor, se han vuelto a movilizar, y han hecho un llamamiento colectivo a la solidaridad y oposición para detener lo que sería un epicentro de insalubridad y contaminación enorme. El informe para la tramitación de este complejo que utilizaría 150.000 cerdos anualmente, se ha adaptado a la nueva Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA). Sin embargo, la palabra sostenible no es muy adecuada cuando el negocio industrial que se promueve yace situado a orillas de uno de los afluentes del Guadalquivir, el Guadiana

Menor, y muy cerca de áreas naturales de conservación, las llamadas ZEP (Zonas Especialmente Protegidas) y ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves).



Manifestación en Dehesas de Guadix.

## EN MALLORCA LOS VECINOS DICEN BASTA A UNA MACROINSTALACIÓN AVÍCOLA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS

Una fábrica industrial para la producción de huevos, propiedad de la empresa Avícola Ballester, ha vuelto a poner en pie de alerta este verano a las urbanizaciones del municipio de Lluçmajor, al suroeste de la grande de las Baleares. Cerca de la línea costera, en un punto medio entre Cala Pi i S'Arenal (39°25'05.2"N / 2°45'57.3"E), esta macroinstalación ha pasado en pocos años de disponer de una hasta las siete naves actuales para la cría intensiva de gallinas ponedoras.

Los vecinos se manifestaron el pasado 16 de agosto frente al ayuntamiento y buscaron desde entonces el apoyo de la Coordinadora Estatal Stop Ganadería Industrial. Uno de los afectados denunció a ADDA las irregularidades en materia de trato a los animales, y la contaminación que la actividad creciente del complejo provoca en la calidad del aire y los acuíferos.

Habitantes del entorno y organizaciones varias se quejaron reiteradas veces de esta situación sin éxito. El alcalde tiene participaciones en la empresa y alega, sin mostrarlos, que dispone de todos los permisos que exige la reglamentación, y asegura, sin evidenciar ningún acta al respecto, que el SEPRONA ha realizado ya inspecciones y está todo controlado.



A pesar de la escasa densidad de población global, y con los datos oficiales de 2021, las islas Baleares albergan un total de 32 granjas de producción de huevos y 6 más de destinadas a la cría, muchas de ellas encerradas en sistemas industriales. Cifras que sitúan este archipiélago mediterráneo por encima de comunidades con más altas densidades de habitantes como son Asturias, Cantabria, Murcia o La Rioja.

- Vídeo corporativo de avícola Ballester:  
<https://copilotsystem.com/casos-de-exito/avicola-ballester-produccion-y-comercializacion-de-huevos-en-mallorca/>
- Datos de contacto de la empresa, para pedir un trato respetuoso hacia los animales:  
<https://www.europages.es/AVICOLA-BALLESTER-SA/00000004660512-461532001.html>

## EL EMBALSE DE AS CONCHAS, EN GALICIA, LLENO DE ÁCIDO SULFÚRICO



Embalse de As Conchas lleno de cianobacterias.

Sucedió en otras ocasiones y de nuevo este final de agosto los vecinos dieron, obligados, la primera voz de alarma. El pantano de As Conchas, compartido por los municipios de Lobeira, Bande y Muíños, en la comarca de A Limia (Ourense) empezó a soltar un intenso olor desagradable tras un sofocante y tórrido verano. Este hecho fue motivo de la enésima denuncia presentada ante el SEPRONA por la Asociación de Vecinos de As Conchas, harta ya de la inacción de la política y de aquellos organismos responsables: la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

La acumulación de instalaciones industriales ganaderas, sobre todo fábricas de pollos y de cerdos, controladas en gran parte por la empresa COREN, es la causa del vertido de

nitratos (compuestos nitrogenados derivados del estiércol y de los purines) a las aguas del río Limia. Estos desechos orgánicos, convertidos en nutrientes permanentes, catapultan la excesiva proliferación de microalgas (cianobacterias). Cuando a consecuencia del calor y la sequía disminuye el agua contenida y el oxígeno del fondo, esos diminutos vegetales mueren y comienzan un proceso de putrefacción masivo, que desprende ácido sulfhídrico, sustancia que deja un olor insoportable que se expande por kilómetros. Se trata de un gas, ácido disuelto en este caso, que ya en dosis bajas provoca dolores de cabeza, problemas respiratorios, vómitos, mareos, quemaduras, fatiga e irritaciones. Por si fuera poco, los vecinos temen que se filtre y contamine ahora manantiales y pozos para la captación del agua.

## NUEVO FOCO DE GRIPE AVIAR EN GUADALAJARA

Más de 600.000 gallinas ponedoras de una explotación industrial de Fontanar (Guadalajara) fueron matadas a mediados de septiembre tras diagnosticarse en el complejo el virus de la gripe aviar. Se trata del primer caso detectado en Castilla La Mancha en lo que va de año, y se suma a los otros 34 declarados en el total del estado. En vez de apostar por una reducción de las capacidades, y una apuesta firme por un cambio de modelo, la administración, también ante un virus de alta virulencia y patogenicidad como lo es el H5N1, sigue promoviendo la ganadería industrial, que muy lejos del decrecimiento, muestra progresión continua y ascendente.

## LA CITA DE OCTUBRE 2022

### NUEVO FOCO DE GRIPE AVIAR EN GUADALAJARA

DONDE: Gordués / Navardún  
(Bal d'Onsella, Zaragoza).

MOTIVO: Proyecto de instalación de una industria  
porcina con capacidad para 16. 600 cerdos.

ESTADO: En trámite, no construida.

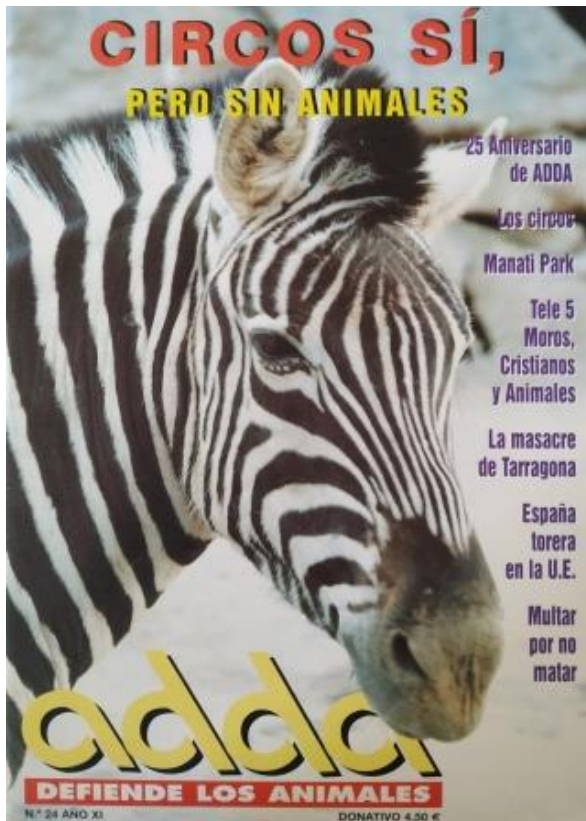
RECOGIDA DE FIRMAS:

<https://www.change.org/p/no-a-la-macro-granja-de-cerdos-en-la-bal-d-onsella>



# Publicábamos ayer

“Adda defiende los animales”



nº. 24 AÑO 2002

TEMA:

ANIMALISMO

SE HACE CAMINO AL ANDAR...

Carmen Méndez

Presidenta Ong ADDA



## SE HACE CAMINO AL ANDAR



ADDA cumple en el año 2002 veinticinco años de su existencia. Un período de tiempo suficiente, ya, para rendir cuentas de su trayectoria, de sus éxitos, de sus limitaciones y, por qué no, también de sus fracasos. Veinticinco años de constancia, de romper tabúes, de dar a conocer a la sociedad española que los animales son seres sensibles y que, al menos, deben ser respetados.

Como cualquier proyecto pionero de ámbito nacional, ha costado muchísimo poder llevarlo a cabo. Ante todo, por la situación primaria de la España de 1976 donde, entonces y ahora, las corridas de toros impregnan de indiferencia y falta de interés todo lo referente a los animales para poder defenderlos. ADDA presentaba conceptos nuevos, que ahora parecen normales y ya han sido parcialmente asumidos, de defensa y bienestar animal y, conscientemente, se desmarcaba de la encomiable labor de las protectoras de animales de compañía para centrar su actividad en la presentación y denuncia de nuevas temáticas desconocidas, o poco tratadas, para la mayoría. Así pues, comenzó, ya en el año 1978, por solicitar una normativa reguladora, su denuncia ante las bárbaras fiestas crueles con animales tan numerosas en España, la utilización de pieles, la caza como deporte, la experimentación con animales, la situación en que se hallan los zoológicos, los animales destinados al consumo humano y, recientemente, los resultados nefastos a los que puede llevar la biotecnología si no es bajo un rígido control ético y, finalmente, el tema circos. Todas estas materias han sido denunciadas, explicadas y tratadas por primera vez por ADDA.

El tema corridas de toros ha sido una constante que le ha llevado, también, a editar otra publicación específica, *The Bull Tribune*, en castellano e inglés. En Francia fue el motor del movimiento antitaurino ahora ya ampliamente consolidado.

Veinticinco años son suficientes para que la semilla fructifique, en especial si va acompañada de un avance en la sociedad española, que tras la dictadura ha ido valorando y ejerciendo paulatinamente la democracia. Actualmente ya son numerosas las asociaciones que, con el perfil de ADDA, desarrollan eficazmente su labor. En un principio la totalidad de las nuevas asociaciones que iban surgiendo se nutrían, todas ellas, de gentes que se formaron en ADDA y que considerándose valedoras por ellas mismas se independizaron.

Durante este vigésimo quinto aniversario ADDA ha tenido seis presidencias, o sea, no ha existido el encasillamiento de asimilar una asociación unida perennemente a una persona con el deseo de perpetuar su cargo. Quienes la han dirigido y la dirigen han dedicado, y dedican, sus esfuerzos, agotamiento y tensión, a poder responder de forma rápida y eficaz según la demanda del momento. Lo han hecho y lo continúan haciendo desinteresada, voluntaria y gratuitamente, pudiendo, con ello, ahorrar importantes cantidades de dinero que de haber sido destinadas a sueldos y a las obligaciones laborales inherentes, habrían descapitalizado las arcas que deben ser destinadas a su principal función: las campañas, las publicaciones y los informes, a más de la ingente

cantidad de cuestiones que surgen del día a día.

De forma más pormenorizada se explica, más adelante, lo realizado durante este período, desde su fundación hasta el presente, para que quienes lo deseen puedan conocer un poco del camino recorrido.

Con toda vehemencia ADDA expresa su profundo agradecimiento a todos los socios, miembros colaboradores, donantes, suscriptores de esta publicación, voluntarios, personal administrativo y de campo y simpatizantes; y muy especialmente a aquellos primeros socios y socias que le han sido fieles desde los comienzos, que creyeron en el nuevo mensaje que proclamaba, en la filosofía del animalismo y en la creencia de que la presencia de ADDA era importante. Su ayuda constante, moral y económica, ha sido fundamental; y muy especialmente en tiempos difíciles, cuando las cosas se tuercen, no avanzan y crece el desánimo.

Nuestro reconocimiento, también, a los medios de comunicación: prensa, radio y televisión por el interés y apoyo demostrado en la divulgación a favor de la defensa y el respeto de los animales.

ADDA saluda a todas las asociaciones dedicadas a la defensa y bienestar de los animales ahora existentes y a las que puedan venir. Les anima a continuar con su labor. No es cuestión de competencia; al contrario, todas ellas son necesarias y cuantas más sean, mejor. El movimiento animalista tendrá más voces para salir reforzado.

**Carmen Méndez -Presidenta de ADDA**  
Septiembre 2002

## **BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.**

**DARSE DE ALTA**

**DARSE DE BAJA**

*Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: [adda@addaong.org](mailto:adda@addaong.org) a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.*